## ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 033-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y WILSON ANTONIO TABARES METAUTE PARA REALIZAR REPARACIONES VARIAS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERALES EN EL PEAJE DE PALMAS. SECTOR 2.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3		
CONTRATISTA	WILSON ANTONIO TABARES M.	NIT 98.575.291-0		
OBJETO	REPARACIONES VARIAS Y OBRAS GENERALES EN EL PEAJE DE PALMAS			
PLAZO	DOCE (12) MESES 7/marzo/16 al 6/marzo/17			
VALOR	\$79.618.710 INCLUIDO IVA			

En Medellín, el cuatro (04) de agosto de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y WILSON ANTONIO TABARES M., con el fin de liquidar el contrato No. 033-2016 con acta de inicio del siete (07) de marzo de 2016.

## 1. VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA

El valor real de lo ejecutado durante el tiempo establecido, según las cantidades realmente ejecutadas, entrega como resultado que el valor final del contrato 033-2016 es de SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$79.592.687), producto de las facturas que fueron presentadas por el contratista y canceladas por el contratante.

19-may-16	<u>717</u>	\$ 5.330.628
17-ago-16	<u>758</u>	\$ 3.762.708
16-sep-16	<u>779</u>	\$ 3.019.275
19-oct-16	802	\$ 25.052.587
17-nov-16	<u>815</u>	\$ 27.953.740
05-dic-16	<u>818</u>	\$ 11.894.293
19-abr-17	835	\$ 2.579.456

TOTAL, EJECUTADO Y FACTURADO \$ 79.592.687

## 2. VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

El valor faltante por ejecutar es de VEINTISÉIS MIL VEINTITRÉS PESOS (\$26.023).

Las partes acuerdan liquidar el contrato 033-2016, a pesar de no haberse agotado el valor total del contrato, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

SV

## 3. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Reparaciones varias y obras de mantenimiento generales en peaje de Palmas. Sector 1

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 033-2016 están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

**EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 033-2016 celebrado entre las partes el (07) de marzo de 2016, por lo tanto, las partes dejan constancia que las las labores fueron ejecutadas de acuerdo al objeto contractual.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el cuatro (04) de agosto de 2017.

German Z. Vélez V.
GERMAN I. VELEZ VILLEGAS

Representante Legal

DEVIMED S.A. EL CONTRATANTE WILSON ANTONIO TABARES M. EL CONTRATISTA

NTRATANTE

Proyecto: Adm. Catalina Cardona T.Cortolina Cardone T